

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77**POZUELO DE ALARCÓN**

OFERTAS DE EMPLEO

Extracto de bases.—Jefe/a de Sección de Licencias de Obras.

La titular del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Digitalización, por delegación de la Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2026, ha dictado resolución el 15 de abril de 2026, por la que se aprueban las bases específicas y convocatoria para la provisión, mediante libre designación, del puesto cuyos datos esenciales se indican a continuación:

1. Objeto:

- Denominación: jefe/a de Sección de Licencias de Obras.
- Código de puesto: 8.
- Nivel de CD: 24.
- Comp. específico anual: 36.512,61 euros.
- Requisitos: título de Arquitectura, Arquitectura Técnica, o Ingeniería de Edificación. Subgrupo A1/A2, escala de Administración Especial, subescala Técnica.
- Perfil:

- Se valorará la posesión de master o equivalentes relacionadas con el puesto.
- Experiencia en la dirección de grupos de trabajo en materia de licencia de obras.
- Experiencia en elaboración de informes en materias relacionadas con el puesto en municipios de más de 50.000 habitantes, en municipios organizados en virtud del Título X de Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, con competencias en materia de urbanismo.
- Experiencia en gestión de expedientes de elaboración de las ordenanzas relacionadas con las materias propias del Departamento.
- Experiencia en redacción de normas e instrucciones relacionadas con la interpretación de las normas urbanísticas del Plan General o de algún otro documento de planeamiento.
- Experiencia en informar expedientes complejos en materia de licencias de obra y actividad, parcelación, primera ocupación, legalizaciones y disciplina urbanística.
- Experiencia en realización de inspección urbanísticas a edificaciones y locales para concesión de licencias.
- Experiencia en tramitación de valoraciones urbanísticas.

2. Lugar de publicación de las bases de la convocatoria: las bases de la convocatoria se encuentran publicadas íntegramente en el tablón de anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (<https://sede.pozuelodealarcon.es>).

3. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

4. Sistema de provisión: libre designación.

5. Tasa: 28 euros. El pago de la tasa deberá realizarse mediante ingreso o transferencia bancaria en la entidad bancaria “Banco Santander”, en el número de cuenta ES84/0049/5185/46/2110094291.

Las personas participantes deberán indicar en el justificante bancario su nombre y apellidos, así como la denominación del proceso de provisión en que participan.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón, a 16 de abril de 2026.—La jefa de Servicio de Organización y RR. HH., Virginia Núñez Gascón.

(01/5.940/26)

